

**NÚMERO 108** - En la Ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:00 horas del día jueves **07 de abril de 2021**, se reunieron los integrantes de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de San Luis Potosí, mediante la modalidad de videoconferencia a efecto de celebrar **Reunión Ordinaria**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 122, 124, 125 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Declaración de validez de la reunión.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden día.
- IV. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación, de los Estados Financieros de esta Soberanía, correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2021.
- V. Solicitud de la Diputada Angélica Mendoza Camacho, para dejar la Suplencia en la Representación de esta Soberanía, ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
- VI. Atención al comunicado de la Presidenta de la Directiva, mediante oficio PRESIDENCIA/LXII-III/066/2021.
- VII. Solicitud de la Lic. Bertha Alicia Gutiérrez Gutiérrez, Secretaria General del Sindicato Estatal Renovado de Trabajadores de Gobierno del Estado, para prorroga de licencia sindical a favor del C. Gerardo Solís Monreal, a partir del 01 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2021.
- VIII. Asuntos generales.
- IX. Clausura.

**I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM.** - La Vicepresidenta de la Junta, en funciones de Secretaria, Diputada Angélica Mendoza Camacho, procede a pasar lista de asistencia, resultando lo que data en la siguiente relación de personas y cargos:

Presidente	Dip. Martín Juárez Córdova.
Vicepresidenta	Dip. Angélica Mendoza Camacho
Vocal	Dip. Miguel Lizardo Cuevas
Vocal	Dip. María Isabel González Tovar
Vocal	Dip. Mario Lárraga Delgado
Vocal	Dip. Oscar Carlos Vera Fabregat.
Vocal	Dip. Reynaldo Rodríguez Martínez.

La Vicepresidenta de la Junta, en funciones de Secretaria, da cuenta de que se encuentran **presentes 7 siete** Diputados integrantes de este órgano colegiado, equivalente al **62.95%** del voto ponderado representando por los grupos y representaciones parlamentarias.

**II. DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA REUNION.** - El Presidente de la Junta, señala que en virtud de encontrarse reunido el quórum conforme lo establece el artículo 80 fracción II

de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, declara legalmente instalada la presente reunión, siendo válidos los acuerdos que en ésta se tomen.

**III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** - Se da lectura al orden del día, el Presidente de la Junta procede a la votación del orden del día, por tanto, contabilizados los votos, se da cuenta de que se aprueba por unanimidad, de los diputados presentes, quedando el orden del día, en los mismos términos en que fue convocada la reunión.

**IV. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ESTA SOBERANÍA, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2021.**- El Presidente de la Junta, otorga el uso de la voz a la Coordinadora de Finanzas, a efecto de que explique los estados financieros correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo del 2021, y con el ello el primer informe trimestral de este ejercicio fiscal, haciendo hincapié en que se informa hasta este momento, enero y febrero, debido a la transición que existió en el área encargada de su elaboración y el atraso que se tenía por parte de su antecesora. Al no haber discusión, el Presidente de la Junta somete a la consideración de sus integrantes los estados financieros de los meses de enero, febrero y marzo de 2021, los cuales son votados a favor por los Diputados: Mario Larraga Delgado, Miguel Lizardo Cuevas y Martín Juárez Córdova, abstenciones de los Legisladores Angelica Mendoza Camacho y Reynaldo Rodríguez Martínez y los votos en contra de los Diputados María Isabel González Tovar y Óscar Carlos Vera Fabregat, por tanto no se aprueban y se instruye a las Titulares de la Oficialía Mayor y Coordinación de Finanzas de esta Soberanía, los circulen vía electrónica a las y los Diputados integrantes de esta Legislatura y los remitan al Pleno para los efectos conducentes, emitiéndose en consecuencia el siguiente acuerdo:

**ACUERDO JCP/LXII-III/070/2021**

Con fundamento de lo dispuesto en el artículo 82, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí y el ordinal 121, fracción V del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, se les instruye, remitan al pleno de esta soberanía, para los efectos a que haya lugar, los estados financieros correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo del 2021, agotado previamente, el trámite respectivo ante este órgano de dirección.

**V. SOLICITUD DE LA DIPUTADA ANGÉLICA MENDOZA CAMACHO, PARA DEJAR LA SUPLENCIA EN LA REPRESENTACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**- El Presidente de la Junta, da cuenta de la solicitud de la Diputada Angélica Mendoza Camacho, para separarse de la representación como suplente por la mayoría, que ostenta, por parte de este Poder, ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por motivos personales, y a su vez, propone que dicha responsabilidad recaiga en la Diputada Irma Hernández Hernández, por lo que al no haber discusión, se somete a la consideración de los integrantes de este órgano colectivo y es aprobado por unanimidad, emitiéndose el siguiente acuerdo.

*Acta de la Reunión Ordinaria celebrada por la Junta de Coordinación Política de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, el martes 07 de abril de 2021.*

**ACUERDO JCP/LXII-III/0071/2021**

Con fundamento de lo dispuesto en la parte aplicable del artículo 8 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, así como el ordinal 130 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, se aprueba por unanimidad, proponer al Pleno de esta Soberanía, la sustitución de la Diputada Angelica Mendoza Camacho, como Representante suplente de este Poder Legislativo, *por la mayoría*, ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para que su lugar sea ocupado por la Diputada Irma Hernández Hernández, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43, fracción III de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí

**VI. ATENCIÓN AL COMUNICADO DE LA PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA, MEDIANTE OFICIO PRESIDENCIA/LXII-III/066/2021.** El Presidente de la Junta, da cuenta del oficio de PRESIDENCIA/LXII-III/066/2020, suscrito por la Diputada Vianey Montes Colunga, Presidenta de la Directiva de esta Soberanía, el cual data de fecha 10 de marzo del presente año, recibido el 12 del mismo mes y año, mediante el cual, hace del conocimiento de esta Junta, que, en referencia al Acuerdo JCP/LXII-III/045/2020, tomado el 18 de diciembre de 2020, a través del cual se aprobó la contratación de un auxiliar jurídico, el cual tendría su adscripción en la Coordinación de Asuntos Jurídicos, estableciendo su conformidad con dicho tramite y proponiendo al Lic. Ricardo Humberto Preciado Jiménez.

Sin embargo, una vez que es sometido a la consideración de los integrantes de este órgano colectivo, los Legisladores María Isabel González Tovar y Oscar Carlos Vera Fabregat, proponen que a efecto de poder estar en condiciones de poder determinar con precisión si se autoriza o niega la contratación de la persona propuesta, se le requiera a la Presidenta de la Directiva a efecto de que informe a este Órgano, lo siguiente:

- a) Las funciones específicas que desempeñará el perfil propuesto;
- b) La remuneración mensual que peticiona se le otorgue, y
- c) La temporalidad en que se plantea se contraten sus servicios.

Argumentos con los que coinciden los demás integrantes de este Órgano, por lo que el Presidente refiere, que requerirá a la Presidenta de la Directiva para que haga llegar los elementos solicitados por los integrantes de esta Junta y poder estar en condiciones de tomar las determinaciones conducentes.

**VII. SOLICITUD DE LA LIC. BERTHA ALICIA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO ESTATAL RENOVADO DE TRABAJADORES DE GOBIERNO DEL ESTADO, PARA PRORROGA DE LICENCIA SINDICAL A FAVOR DEL C. GERARDO SOLÍS MONREAL, A PARTIR DEL 01 DE ABRIL Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.-** El Presidente de la Junta, da cuenta de la solicitud generada por la Lic. Bertha Alicia Gutiérrez Gutiérrez, Secretaria General del Sindicato Estatal Renovado de Trabajadores de Gobierno del Estado, para prorroga de licencia sindical a favor del C. Gerardo Solís Monreal, a partir del 01 de abril y hasta el 31

de diciembre de 2021, ahora bien, al entrar a la discusión del asunto que se atiende, el Diputado Oscar Carlos Vera Fabregat advierte que el C. Gerardo Solís Monreal, en diferentes momentos y ocasiones, se le ha autorizado su licencia sindical, sin saber con certeza las funciones que realiza y considera importante que la Junta las conozca, dado que el presupuesto del cual se le remunera, depende de este Poder, situación con la cual coincide la Diputada María Isabel González Tovar y los demás integrantes de esta Junta, por lo que, se propone que se requiera por medio de la Oficial Mayor de este Poder, a la representante sindical que suscribió el documento origen del tema que se discute, el cual es aprobado por mayoría, únicamente sin el registro del voto del Diputado Mario Lárraga Delgado, emitiéndose en consecuencia el siguiente acuerdo.

### ACUERDO JCP/LXII-III/072/2021

A efecto de estar en condiciones objetivas de ejercer la facultad conferida a este Órgano, en el artículo 82, fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, derivado de las observaciones generadas por los Legisladores, Marías Isabel González Tovar y Oscar Carlos Vera Fabregat y aprobadas por mayoría de los integrantes de esta Junta, requiérase a la Lic. Bertha Alicia Gutiérrez Gutiérrez, Secretaria General del Sindicato Estatal Renovado de Trabajadores, para que, comunique al seno de este órgano de dirección, las funciones que realiza el C. Gerardo Solís Monreal, a efecto de acordar lo procedente respecto de la solicitud de prórroga de licencia sindical.

### VIII. ASUNTOS GENERALES.

- a) El Presidente de la Junta, da cuenta de la solicitud de permiso sin goce de sueldo (licencia temporal) del L.C.C. **Eduardo Marcelleño Acosta**, Coordinador de Comunicación Social de esta Soberanía, peticionada en escrito recibido el 06 de abril del presente año, con vigencia en caso de ser aprobada, a partir del 07 de abril y hasta el 16 de junio del presente año, por asuntos de carácter personal, lo cual, al no haber discusión, se somete a votación y es aprobado por unanimidad, emitiéndose el siguiente acuerdo.

### ACUERDO JCP/LXII-III/073/2021:

Se autoriza, por unanimidad, la solicitud de licencia del L.C.C. **Eduardo Marcelleño Alonso**, como Titular de la Coordinación de Comunicación Social de esta Soberanía, en el periodo comprendido a partir del 08 de abril del presente año, reincorporándose a sus funciones el 17 de junio del 2021, lo anterior, con fundamento de lo dispuesto en el artículo 82 en su fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí.

- b) Una vez aprobada la licencia temporal al Titular de la Coordinación de Comunicación Social de esta Soberanía, el Presidente de la Junta advierte la necesidad de nombrar a un Encargado de Despacho de dicha área, al cual se le dote de todas las funciones y

atribuciones inherentes al cargo, situación con la cual coinciden los integrantes de la Junta. En razón de lo anterior, el Presidente de la Junta propone al L.C.C. Javier Gutiérrez Padilla, para que funja como Encargado de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social de este Poder, a fin de cubrir la ausencia temporal del Titular y dar continuidad a los trabajos del área en el periodo comprendido del 08 de abril de 2021 y hasta el 16 de junio del mismo año, señalándose que al ser trabajador de base (sindicalizado) se requiere autorizarle licencia sin goce de sueldo, por la misma temporalidad en cual fungirá en ejercicio de las funciones de confianza encomendadas, por lo que previa recepción de sus solicitud de licencia, se pone a la consideración tanto la licencia como el nombramiento respectivo, aprobándose por unanimidad y emitiéndose el siguiente acuerdo.

**ACUERDO JCP/LXII-III/074/2021:**

Se aprueba por unanimidad, en términos de lo dispuesto en la parte aplicable del artículo 51, fracción VII, inciso d) de la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí, otorgar licencia sin goce de sueldo, al L.C.C. Javier Gutiérrez Padilla, en el periodo comprendido del 08 de abril al 16 de junio del presente año.

A su vez, se aprueba por unanimidad, la designación del L.C.C. Javier Gutiérrez Padilla, como Encargado de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social de esta Soberanía, del 08 de abril al 16 de junio del 2021, facultándole para que, en dicho plazo, ejerza las funciones, atribuciones y cumpla con las obligaciones inherentes a dicho encargo, contenidas en el artículo 196 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí.

c) El Presidente de la Junta da cuenta de los siguientes asuntos, para conocimiento de los integrantes de este Órgano Colegiado

1. Solicitud suscrita por Raúl Martínez Jiménez, Representante del Comité Pro-Cuerpo de Bomberos de San Luis Potosí, S.L.P., A.C., recibida el 25 de marzo del presente año, mediante el cual solicita apoyo por un monto de \$400,000.00 (Cuatrocientos Mil Pesos 00/100 M.N.), para cubrir necesidades derivado de la crisis causada por el COVID 19, por lo que se instruye a la Oficial Mayor y Coordinadora de Finanzas, informen si existe disponibilidad de recursos en la partida correspondiente.
2. Solicitud de opinión de viabilidad de procedencia, suscrita por la Diputada Martha Barajas García, Vicepresidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, quien remite iniciativa de acuerdo económico, promovida por el Diputado Jesús Emmanuel Ramos Hernández, con el objeto de que en febrero de cada año se ilumine de color dorado el edificio legislativo, en el marco del día mundial contra el cáncer, día internacional de la lucha contra el cáncer infantil y

Acta de la Reunión Ordinaria celebrada por la Junta de Coordinación Política de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, el martes 07 de abril de 2021.

*mes nacional para la concientización, prevención, detección y tratamiento oportuno del cáncer infantil*, por lo que se instruye a la Oficial Mayor y Coordinadora de Finanzas, realicen un estudio del impacto presupuestal que generaría, para estar en condiciones de estudiar su viabilidad y otorgar respuesta a la Comisión.

3. El Presidente de la Junta da cuenta que el 07 de abril del 2021, a las 10:52 horas, se recibió en la Junta de Coordinación Política de esta Soberanía, comunicado suscrito por Edgar Emilio Pereyra Ramírez, Secretario de Gobiernos y Asuntos Legislativos, el cual a petición de la Diputada María Isabel González Tovar, le da lectura íntegra, por el cual sustancialmente, el promovente informa, que la C. María Isabel González Tovar, no es una persona afiliada a ese instituto político y no cuenta con los requisitos estatutarios para representar al PRD en el Congreso del Estado, documento que para esta Junta no surte ningún efecto que menoscabe los derechos políticos electorales y de representación de la Legisladora.

**VII. CLAUSURA.** No habiendo más puntos en el orden del día, se da por terminada la **REUNIÓN ORDINARIA**, siendo las **13:40 horas** del día **07 de abril de 2021**, levantándose la presente acta para constancia y efectos legales.

~~DIPUTADO MARTÍN JUÁREZ CÓRDOVA.  
PRESIDENTE~~

DIPUTADA ANGÉLICA MENDOZA CAMACHO.  
VICEPRESIDENTA en funciones de SECRETARIA.

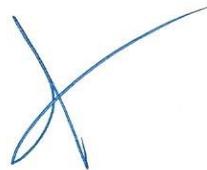
~~DIPUTADO MIGUEL LIZARDO CUEVAS.  
VOVAL.~~

DIPUTADA MARÍA ISABEL GONZÁLEZ TOVAR  
VOCAL

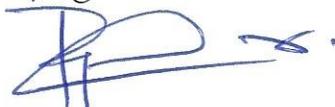
"2021, Año de la Solidaridad Médica, Administrativa, y Civil, que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19".



DIPUTADO MARIO LARRAGA DELGADO  
VOCAL



DIPUTADO OSCAR CARLOS VERA FABREGAT  
VOCAL



DIPUTADO REYNALDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.  
VOCAL